



MIRAI AI CLIENT ALERT

Criterios en materia de Inteligencia Artificial

El pasado 22 de agosto de 2025 fueron publicados dos criterios emitidos por diversos Tribunales Colegiados de Circuito, relativos al uso de la Inteligencia Artificial (IA) en procesos jurisdiccionales.

Como es sabido, la IA se ha posicionado rápidamente como una herramienta al alcance del público en general, y su uso se ha popularizado, buscando eficientizar procesos y reducir tiempos de respuesta. Desde las aplicaciones de IA para público en general, hasta las especializadas en ciertos sectores de la industria, el comercio y los servicios, el uso de la IA ha sido materia de debate.

En ese contexto, se publicaron en el Semanario Judicial de la Federación un par de criterios relativos al uso de la IA, titulados: “INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA EN PROCESOS JURISDICCIONALES. CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA VÁLIDA PARA CALCULAR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS QUE SE FIJEN EN LOS JUICIOS DE AMPARO” e “INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA EN PROCESOS JURISDICCIONALES. ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBEN OBSERVARSE PARA SU USO ÉTICO Y RESPONSABLE CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.”

Los principales puntos a destacar de ambos criterios son los siguientes:

1. Es posible hacer uso de herramientas de IA para ciertos aspectos del proceso jurisdiccional, específicamente el cálculo de garantías.
2. La función de la IA no es la de sustituir el criterio de las personas juzgadores, sino la eficiencia en la administración de justicia.
3. Su utilización está justificada debido a que ayuda a reducir errores humanos, dan transparencia y trazabilidad al proceso de cálculo de garantías, ya que explica paso a paso cómo llegar al monto a garantizar, genera consistencia y estandarización de precedentes y mejora la eficacia procesal.
4. Los procesos que sigue la IA para determinar montos, es auditable.

Aunque el caso del que emana este criterio está limitado al cálculo de montos a garantizar, creemos que es posible que su uso se extienda a otros campos del derecho, tales como el cálculo de liquidaciones de sentencias, impuestos, entre otros.

Sin embargo, a falta de una regulación de la IA en México, hay ciertos principios que se deben observar y que también son materia de la publicación en comento, a saber:

- a. La proporcionalidad e inocuidad exige que las herramientas de inteligencia artificial se utilicen únicamente en la medida necesaria y adecuada para alcanzar un fin legítimo, como por ejemplo, facilitar razonamientos numéricos sin que se alcance al razonamiento jurídico en la interpretación o aplicación de las normas;
- b. deben emplearlas de manera que no se comprometa la protección de datos del expediente judicial;
- c. la transparencia y explicabilidad imponen que la persona juzgadora no sólo informe que utiliza herramientas de inteligencia artificial, sino que exponga la metodología, los datos empleados y la forma en que se arribó al resultado, a fin de permitir que el procedimiento sea auditado y comprendido por las partes y órganos revisores; y
- d. la supervisión y la decisión humanas aseguran que la tecnología opere como auxiliar y no como sustituto, manteniendo la deliberación y decisión en el ámbito estrictamente jurisdiccional.

ESTANDARES INTERNACIONALES CITADOS

Para justificar su postura, los tribunales mexicanos invocaron varios estándares internacionales que promueven un uso ético y responsable de la IA.

- **Directrices de la Comisión Europea sobre IA fiable (2018):** Este documento establece principios clave para un desarrollo de IA que sea confiable y centrada en el ser humano, enfocándose en la legalidad, la equidad y la explicabilidad.
- **Recomendación sobre la Ética de la IA de la UNESCO (2021):** La UNESCO ha propuesto un marco global para guiar el desarrollo y uso de la IA de manera ética, promoviendo la transparencia, la supervisión humana y la responsabilidad.
- **Ley Europea de Inteligencia Artificial (2024):** Esta normativa busca regular la IA dentro de la Unión Europea basándose en un enfoque de riesgo. Un uso con un alto nivel de riesgo, como en el ámbito judicial, implica regulaciones más estrictas para garantizar la supervisión humana y la rendición de cuentas.

Estos documentos sirven como base para argumentar que la IA, lejos de reemplazar al criterio humano, es un complemento que puede aumentar la eficiencia y la transparencia en la administración de justicia, siempre y cuando se respeten los derechos humanos y los principios éticos.

Mirai Abogados puede ofrecer apoyo legal en asuntos relacionados con el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en procesos jurisdiccionales, así como en la aplicación de los principios éticos y de derechos humanos que rigen su uso.

**ANTICIPARSE A LOS CAMBIOS ES CLAVE PARA
PROTEGER TU NEGOCIO Y EVITAR RIESGOS LEGALES.**

CONTÁCTANOS

Escríbenos a contacto@mirai.legal
ó visítanos en: Córdoba 42, Piso 5. Suite-B, Roma Norte, CDMX.